

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

Informe de Auditoria Interna INF.AUOPE. UAI Nº02/18, correspondiente al examen sobre la AUDITORIA OPERACIONAL DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS, por el periodo comprendido desde 01/01/2017 a 31/12/2017 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoria Interna gestión 2017.

El Objetivo del examen es:

- a. Verificar la integridad de la percepción y registro presupuestario y contable de los recursos provenientes del
- Determinar la Eficacia, eficiencia, economía, y efectividad de sus operaciones, en relación a la aplicación de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, en las áreas de competencia, enmarcado en los Decretos Supremos Nos. 28421 y 29565, Ley 3058 en su Art. 57° y Directrices y clasificadores presupuestarios.

El Objeto del examen está constituido por:

Programa Anual de Operaciones y Presupuesto aprobado de la Gestión 2017

Programa de Inversión con Recursos IDH por la Gestión 2017

Estados de Ejecución presupuestaria de Recursos y de Gastos por la Gestión 2017

Comprobantes de contabilidad (Registro de ejecución de gastos - C31) por las adquisiciones de bienes y servicios y la

Comprobantes de contabilidad (Ejecución de Recursos - C21) por recursos del IDH emítidos por el SIGEP, la

Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y de otras fuentes respecto a transferencias de Recursos del IDH (Coparticipación, compensación y nivelación efectuadas a la Municipalidad, durante la Gestión

Como resultado del examen realizado se identifican las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2.1 Ausencia de las Actas de entrega y/o de Conformidad en los comprobantes del IDH

2.2 Ausencia de Certificación Presupuestaria en los comprobantes del IDH

Conclusión:

Como resultado de la auditoría operacional realizada en el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, se establece que si bien la Alcaldía cuenta con sistemas implementados para la formulación de POA´s, Presupuestos anuales; registro y administración de los recursos transferidos por el TGN de recursos correspondientes al Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se han verificado la integridad de los registros presupuestarios y contables.

De la misma manera se ha verificado la eficacia y se ha determinado su eficiencia, economicidad y efectividad de sus operaciones, sin embargo, los procedimientos para la formulación del Plan Anual Operativo, control de ingresos y administración de los recursos IDH, son "parcialmente eficaces" en su funcionamiento, por cuanto la Municipalidad no ha definido políticas y procedimientos que permitan una formulación optima de programas y proyectos y así contar con instrumentos de control eficaces para la toma de decisiones.

Sobre la base de los resultados obtenidos en el examen a las operaciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco y en cumplimiento al Programa Operativo Anual, en Nuestra opinión se ha cumplido con los indicadores de rendimiento de acuerdo a la medición de la parametrización que alcanza a un 70,20% de eficacia parcial, concluyendo que el funcionamiento y administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), han sido utilizados cumpliendo con la Ley Nº3058, y Decretos Supremos Nº28421 Y 29565, directrices presupuestarios y demás instrumentos legales aplicables a este impuesto.

Fecha de emisión del informe : 28-03-2017

Lic. Wilber Salas Dorado

Jefe de la Unidad de Auditoria Interna Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco